

# Reuters | Siemens presenta demanda contra Citgo

Siemens Energy Inc ha presentado una demanda en un tribunal de Texas contra la matriz de Citgo Petroleum, PDV Holding, buscando recuperar unos 200 millones de dólares de un pagaré incumplido por Venezuela, según un documento judicial visto el miércoles.

Los acreedores que forman parte de una subasta de las acciones de la matriz de Citgo en un tribunal de Delaware para pagar miles de millones de dólares por expropiaciones e impagos de deuda en Venezuela han comenzado a recurrir a otros tribunales estadounidenses para hacer valer sus reclamaciones, una estrategia para obtener prioridad cuando se paguen los ingresos de la subasta.

La segunda ronda de ofertas de la subasta se completó el mes pasado con la selección de una filial de Elliott Investment Management como ganadora. Si el juez ratifica la oferta de 7.300 millones de dólares, podría no haber suficiente dinero para pagar más que un puñado de los 21.000 millones de dólares en reclamaciones de los acreedores ante el tribunal.

Citgo y PDV Holding son filiales estadounidenses de la petrolera estatal PDVSA (PDVSA.UL), con sede en Caracas.



La disputa entre PDVSA y Siemens surge de una transacción en virtud de la cual la firma de ingeniería Dresser-Rand Company, adquirida por Siemens Energy, tenía derecho a recibir unos 166 millones de dólares en virtud de un pagaré.

«SEI obtuvo una sentencia contra PDVSA del Distrito Sur de Nueva York y ahora busca responsabilizar a PDV Holding como alter ego de PDVSA por el monto total de la sentencia, que ahora supera los 200 millones de dólares», dice el documento presentado por Siemens.

Gramercy Distressed Opportunity Fund y dos empresas relacionadas han presentado demandas similares en los tribunales de Texas y Nueva York este año, amenazando con descarrilar la subasta en Delaware, que está programada para completarse en los próximos meses.

Un funcionario judicial designado para supervisar la subasta ha solicitado al juez estadounidense Leonard Stark que impida a los acreedores recurrir a otros tribunales para reclamar los mismos

activos. Su decisión está pendiente.

Con información de Reuters